



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 06 de abril de 2022
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0431/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AATH/232/2022 de fecha 31 de marzo de 2022, signado por la Asesora de la C. Alcaldesa, en la Alcaldía Tláhuac, la Profra. Josefina Salgado Vázquez, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 08 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0273/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p Profra. Josefina Salgado Vázquez, Asesora de la Alcaldía Tláhuac.
MAMM





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



TLÁHUAC
Alcaldía que Benéfico para ti
-BIENESTAR-



COORDINACIÓN
DE ASESORES

Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México, a 31 marzo del 2022

Oficio No. AATH/ 232 / 2022

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00036.8/2022, mediante el cual remitió el oficio MDPPOPA/CSP/0273/2022, signado por el Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, referente al punto de acuerdo que a la letra dice:

"UNICO.- Se exhorta a las personas titulares de los organismos constitucionales autónomos y a las personas titulares de las dieciséis alcaldías, todas de la Ciudad de México, para que en los procedimientos de adquisiciones y arrendamiento de vehículos para el uso oficial, de servicios y para transporte público privilegien los autos eléctricos e híbridos."

Al respecto, me permito manifestar que se toma de conocimiento el punto de acuerdo para que en el ámbito de nuestra competencia y en los subsecuentes procedimientos de adquisición y/o arrendamiento se tomen en cuenta los alcances del punto arriba mencionado.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PROFRA. JOSEFINA SALGADO VÁZQUEZ.-
ASESORA DE LA ALCALDESA



c.c.p Lic. Reyes Amador Díaz.- Secretario Particular de la Alcaldesa
C.P. Sonia Mateos Solares, Directora General de Administración
JSV*mp.

CIPS 488

